

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la transmisión de titularidad de la Autorización Ambiental Unificada para la instalación y explotación de la planta solar termoeléctrica «La Reyerta», en el término municipal de Lebrija (Sevilla). (PP. 1507/2010).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la transmisión de la titularidad de la Autorización Ambiental Unificada acordada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2010, DEL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA OTORGADA A LA SOCIEDAD ENERGÍA INTELIGENTE ENERGENA, S.L., PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLORACIÓN DE LA PLANTA SOLAR TERMOELÉCTRICA «LA REYERTA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEBRIJA, PROVINCIA DE SEVILLA, A FAVOR DE LA SOCIEDAD TERMOSOLAR LEBRIJA, S.L.U. (EXPEDIENTE AAU\*/SE/453/N/08)

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, por Decreto 139/2010, de 13.4, el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de «línea aérea de media tensión y centro de transformación», en el término municipal de Estepa. (PP. 1914/2010).*

AAU/SE/640/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Av. de la Innovación, s/n, Edificio Mínister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 13 de julio de 2010.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial que se cita del monte público «Los Corrales, Fuente La Sierra, La Muela y Baldíos».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
JOSEFA MARCHENA MESA	31	25	ALGODONALES
JUAN MILLAN NADALEZ	31	106	ALGODONALES

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de febrero de 2010 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00296/2009, del perímetro sur del monte público «Baldíos de Algodonales», propiedad del Ayuntamiento de Algodonales y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Los Corrales, Fuente La Sierra, La Muela y Baldíos», Código de la Junta de Andalucía CA-51006-AY, propiedad del Ayuntamiento de Algodonales y sito en término municipal de Algodonales, provincia de Cádiz, relativo al perímetro sur del monte «Baldíos de Algodonales».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 294 006 o al 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 20 de julio de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/430/AG.MA/FOR.  
Interesado: Don Jaime Segundo Cuesta Pérez.

Núm. Expte.: HU/2009/912/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Andriy Zvarych.

Núm. Expte.: HU/2009/923/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Manuel Jesús Barroso Muriel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2009/430/AG.MA/FOR, HU/2009/912/AG.MA/FOR

y HU/2009/923/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/431/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Juan Manuel González Torilo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/431/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de julio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a subsanación y mejora de la solicitud de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del registro de aguas.*

Ante la imposibilidad de notificar la subsanación y mejora de solicitudes de comunicación de uso privativo de aguas pú-

blicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, en base al artículo 71 de la Ley 30/1992 y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios de los preceptivos Ayuntamientos y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal y finca.

Ref. B- 4833/ 1999.

Interesado: Omnidate, S.L.

T.m. Pulianas, Granada.

Requerimiento de documentación: Finca, Caserío el Duende.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los citados interesados que deberán aportar la documentación necesaria para continuar con la tramitación del expediente, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de expedición del presente anuncio. En caso contrario, y ante la imposibilidad de continuar con la tramitación del expediente, se procederá al archivo definitivo del mismo.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden obtener información adicional sobre los expedientes en trámite, en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Plaza de España, Sector II (C.P. 41071), o en el teléfono 955 926 000, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 22 de julio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 22 de julio de 2010, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Resolución, dictado en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, que se cita.*

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto de la resolución dictada en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, que a continuación se refieren, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla (C.P. 41071): Dirección General del Dominio Público Hidráulico, Plaza de España, Sector II.

REF. EXpte.	INTERESADO	T.M.	PROVINCIA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
936/1992	Emilio Villodres Bertelli	Alhama de Granada	Granada	Inscripción
3317/1994	Eleuterio Ruiz Rama	Villanueva de Algaidas	Málaga	Inscripción
7277/1995	Pedro Jiménez Torres	Cuevas del Campo	Granada	Disconformidad
7395/1995	Aureliano Fernández Gardón	Moraleda de Zafayona	Granada	Disconformidad
7523/1995	M.ª Eugenia Navarro Pérez	Otura	Granada	Archivo por duplicidad
3142/1996	Carmen Zamora Serrano	Montefrío	Granada	Inscripción
5406/1996	Jose Jiménez Jiménez	Illora	Granada	Archivo/Caducidad